

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 06/2012
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 09 de Febrero de 2012 en el “Salón de Alcaldía”, en presencia del Secretario Municipal (S) Sr. Patricio Encalada Ahumada quien actúa como Ministro de Fe y de los Concejales: Sr. José Antonio Rebolar Rivas, Dr. Fernando Puentes Wasaff, Sr. Mauricio Ávila Pino, Sr. Ramón Balbontín Leiva y Sra. María Baeza Hermosilla, el Sr. Presidente del Concejo abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:03 horas.

El Concejel Alejandro Villarroel Castillo presenta excusas por su inasistencia.

T A B L A

- 1. COMODATO PRECARIO MEDIAGUA “AYUDA SOCIAL” SRA. MARLEN BARRAZA LEIVA.**
- 2. COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LAS OBRAS QUE DEMANDE “PROYECTO CORVI”, EN CASO DE QUE SE EJECUTEN.**
- 3. ADJUDICACIÓN PROYECTO ALCANTARILLADO SAN MARTÍN.**
- 4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN CUENTAS CORRIENTES.**
- 5. PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO.**
- 6. VARIOS.**

1.- COMODATO PRECARIO MEDIAGUA "AYUDA SOCIAL" SRA. MARLEN BARRAZA LEIVA

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

*Ilustre Municipalidad de Quillota
Dirección Desarrollo Comunitario*

Oficio Ord.: 013-D/2012

Ant.: No hay.

Mat.: Solicita incluir tema en tabla
Quillota, 08 de febrero de 2012

De: Sra. Carolina Maturana Toro
Directora (S)
Dirección Desarrollo Comunitario

A : Sra. Mariela Opazo Muñoz
Alcaldesa (S)
Presente

De nuestra consideración:

Saludo cordialmente a usted y por este medio, me permito solicitar a usted tenga a bien sancionar en el próximo Concejo Municipal, el siguiente tema:

- 1) Contrato Comodato Precario Mediagua (Ayuda Social) Sra..Marlen Barraza Leiva

Se adjunta oficio ordinario N° 01-D/2012, de fecha 03 de febrero de 2012, autorizado por Sr. Alcalde - Contrato Comodato Precario - Informe Social N° 44, informe Juzgado de Familia de Quillota - Autorización instalación de Mediagua y Compraventa.

Reiterando los saludos, cordialmente,


Carolina Maturana Toro
Directora (S)
Dirección Desarrollo Comunitario

Oficio Ord.: 01-D/2012.

Ant.: No hay.

Mat.: Remito lo que indica.

Fecha: Quillota, Febrero 03 de 2012.

De: Sra. Carolina Matrana Toro
Asistente Social
Directora (S) Desarrollo Comunitario

A: Dr. Luis Mella Gajardo
Alcalde
Presente

De vuestra consideración:

Me es grato saludar a usted y por este medio solicitar autorice la emisión de un Decreto Alcaldicio que entregue en Comodato una mediagua para ser ubicada en calle Porvenir N° 5 Cerro Mayaca, correspondiente a terreno facilitado por el Sr. Benito Leiva Montenegro a la Sra. Marlene Barraza Leiva, la cual se encuentra con orden de desalojo con Fecha 31 de Diciembre de 2011, por lo que este sería inminente.

Cabe señalar que la Sra. Marlene se encuentra a la espera de la entrega de su vivienda definitiva en el conjunto habitacional Altos de Serrano, por lo que el comodato se extendería por 6 meses desde Febrero del año en curso.

Para su consideración e instrucción a las unidades que correspondan, cordialmente,


Carolina Matrana Toro
Asistente Social
Directora Desarrollo Comunitario



CMT/Mat.

Autorizado



AUTORIZADO
DICTAR DECRETO

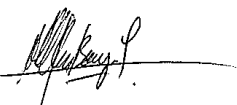
Contrato de Comodato Precario

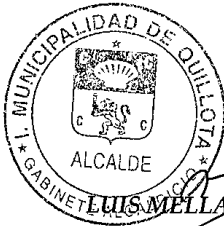
En Quillota, a 06 de febrero del año 2012, comparecen de un parte y como comodante, la **Ilustre Municipalidad de Quillota**, Persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde don **Luis Mella Gajardo**, Chileno, casado, Médico Cirujano, Cédula Nacional de Identidad N° 9.004.430-3, domiciliado en Quillota, Calle Maipú N° 330, 2º piso y, la otra parte doña **MARLENE BARRAZA LEIVA**, Cédula Nacional de Identidad N°- 15.063.790-2, domiciliada en **CERRO MAYACA, PORVENIR N° 5**, se ha convenido el siguiente contrato de comodato precario:

PRIMERO: La Municipalidad de Quillota es dueña de una mediagua, 6X3 mts. Cuadrados, la que cuenta con piso, techo y ventana, esta se entrega en comodato por un plazo de 6 meses a contar de la presente fecha, el que no será renovable, salvo acuerdo previo entre las partes.

SEGUNDO: Por este acto, el Alcalde en la calidad que inviste, viene en entregar en Comodato Precario la pieza ya singularizada en la cláusula anterior, por el plazo de 6 meses.

TERCERO: Para todos los efectos, las partes fijan su domicilio en Quillota y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia a cuya jurisdicción se someten.


MARLENE BARRAZA LEIVA
Comodataria Precario


LUIS MELLA GAJARDO
Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DÉPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR
CECOF CERRO MAYACA

EVALUACION SOCIAL:

Presenta situación económica irregular, con ingresos que le permiten satisfacer necesidades básicas del grupo familiar. Principal proveedor pareja de la individualizada, Individualizada no trabaja remuneradamente debido a su avanzado estado de embarazo. Por lo anterior, grupo familiar no cuenta con ingresos suficientes para poder cancelar un arriendo y no cuenta con otras redes de apoyo que la pueda recibir durante este período. Además consideran que grupo familiar se encuentra en seleccionada en Programa habitacional, solo esperando entrega de departamento durante el mes de marzo 2012.

Por lo anterior, la profesional que suscribe le parece justificable petición formulada, siendo una solución temporal para la familia frente a actual problema familiar y considerando además que Marlene esta pronta al nacimiento de su hijo.

Es cuanto puedo informar.

autorizado




PAULINA VERA ZAMORA
ASISTENTE SOCIAL

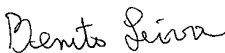
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DÉPARTAMENTO DE SALUD
CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR
ASISTENTE SOCIAL

no


DIRECTORA
Dirección Desarrollo Comunitario

AUTORIZACION

YO BENITO IBAR LEIVA MONTENEGRO, RUT: 5.692.551-1,
AUTORIZO A LA SEÑORA MARLENE BARRAZA LEIVA, RUT:
15.682.546-8, A INSTALAR MEDIAGUA EN TERRENO DE MI
PROPIEDAD UBICADO EN PORVENIR Nº 5 CERRO MAYACA,
POR EL TIEMPO QUE ESTIME CONVENIENTE.


BENITO IBAR LEIVA MONTENEGRO
5.692.551-1

Quillota, 17 de noviembre de 2011.

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar otorgar Comodato Precario por seis (6) meses a contar de esta fecha, a doña Marlene Barraza Leiva.

Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Presidente del Concejo Sr. Jose Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO Nº 58 /12: Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato Precario por seis (6) meses a contar de esta fecha, a doña Marlene Barraza Leiva, Cédula Nacional de Identidad Nº 15.063.790-2, en calle Porvenir Nº 5, Cerro Mayaca, Quillota”, y/o hasta que se le designe o entregue una vivienda definitiva en el Conjunto Habitacional “Alto Serrano I y II.

2.- COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LAS OBRAS QUE DEMANDE "PROYECTO CORVI", EN CASO DE QUE SE EJECUTEN.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

ORD.: N° 64 /

ANT.: Res. Exenta N° 285 (V. y U.) de fecha 15.01.2010. D.O. 23.01.2010 que fija procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Espacios Públicos y deroga Res. Exenta N° 2128 (V. y U.) de 2008. Ord. N° 596 de fecha 22.03.2011 de SEREMI MINVU Región de Valparaíso que establece procedimiento de postulación y selección del programa Espacios Públicos.

MAT.: Informa proyecto y solicita acuerdo Concejo Municipal.
Quillota, 07 FEB 2012

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
08 FEB. 2012 Hora: 10:00

SECMU
Proximo Concejo

ALCALDE(S)

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

1. En relación al Ant; informo a Ud; que la Secretaría Comunal de Planificación se encuentra postulando el proyecto denominado **"Mejoramiento Espacio Público Conjunto CORVI, Comuna de Quillota"**, al Programa de Espacios Públicos Período Presupuestario 2012 – 2013 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
2. El proyecto contempla el diseño de arquitectura, paisajismo y especialidades y la de 18.760 m2, de espacio público cuya inversión se desglosa como sigue:
 - Costo Diseño de Arquitectura, paisajismo y especialidades: M\$ 36.000.- (treinta y seis millones de pesos) Impuesto incluido. Solicitado como Inversión MINVU.
 - Costo ejecución de obras: M\$ 473.715.- (cuatrocientos setenta y tres millones setecientos quince mil pesos) I.V.A. incluido. Inversión Programa Espacios Públicos. MINVU. 2012 -2013
3. Para dar cumplimiento a las exigencias del Programa, se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal que certifique que la I. Municipalidad de Quillota, se hará cargo de los costos de operación y mantención de las obras una vez ejecutado el proyecto.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

- Costos de Operación Anual: \$ 14.400.000.- (catorce millones cuatrocientos mil de pesos)
- Costos de Mantención Anual: \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos)

Lo anterior según siguiente desglose:

Costos Operación Anual:

- Alumbrado Público: \$ 5.500.000.- IVA incluido
- Agua Riego Áreas Verdes: \$ 1.500.000.- IVA incluido
- Mano de obra aseo y jardinería (2 personas) \$ 7.400.000.- Impuesto incluido

Costos de Mantención Anual:

- Insumos reposición césped y/o especies vegetales permanentes y estacionales: \$ 2.000.000.- IVA incluido.
- Limpieza sistema evacuación aguas lluvias \$ 1.000.000.- IVA incluido.
- Reposición y o reparación de luminarias, bebedero y / pileta, escaños u otros. \$ 1.000.000.- IVA incluido

Atentamente,


OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

PSO/XVA.

Sr. Presidente del Concejo propone autorizar Asumir los Costos de Operación y Mantención del Proyecto Código BIP 30102429-0, denominado **“MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CONJUNTO CORVI, COMUNA DE QUILLOTA”**.

Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Presidente del Concejo Sr. Jose Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 59/12: Por unanimidad se aprueba Asumir los Costos de Operación y Mantención del Proyecto Código BIP 30102429-0, denominado **“MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CONJUNTO CORVI, COMUNA DE QUILLOTA”**, al Programa de Espacios Públicos Período Presupuestario 2012-2013 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que asciende a la suma de:

- Costos Operación Anual: \$14.400.000.- (catorce millones cuatrocientos mil pesos).
- Costos Mantención Anual: \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos).

3.- ADJUDICACIÓN PROYECTO ALCANTARILLADO SAN MARTÍN

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ORD.: N° 54 /2012
ANT.: D.A N° 02 de 02/01/12 que Aprueba Autorizar Llamado a Licitación para la ejecución del proyecto “Extensión Red de Alcantarillado Población San Martín, Comuna de Quillota”.
MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

Proximo

Concejo

Quillota, 27 de Enero de 2012.-

DE: COMISION EVALUADORA

A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al Llamado a Licitación Pública para la contratación de la ejecución del proyecto “Extensión Red de Alcantarillado Población San Martín, Comuna de Quillota”, Financiado con Fondo PMU Emergencia 2011, Fondo Programa de Mejoramiento Urbano, por un Monto Total de \$31.125.000 Iva Incluido.

Licitación realizada a través del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas Chile Compra, Adquisición N° 2831-67-LE11, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. CALENDARIZACION

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1
CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	03/01/2012
Visita de terreno	05/01/2012
Inicio Preguntas	03/01/2012
Final Preguntas	06/01/2012
Publicación Respuestas	10/01/2012
Cierre Electrónico	17/01/2012
Apertura Electrónica	17/01/2012
Entrega Antecedentes Físicos	17/01/2012

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

2. VISITA A TERRENO:

A la Visita a terreno fijada para el día 05 de Enero de 2012 de carácter obligatorio, participaron los siguientes oferentes:

- 1. Srs. Arquilux Ltda.
- 2. Sr. Carlos Collao Zamora.

Se adjunta copia Acta Visita a Terreno.

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

En la fase Consultas y Aclaraciones se recibieron nueve consultas de carácter técnico y administrativo, las que se respondieron en su totalidad, por lo que la materia de encargo, se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

4. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica, se recibió 01 oferta a través del Portal, procediéndose a aceptar la oferta ingresada según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para esta etapa.

- Srs. Arquilux Ltda., RUT 76.088.072-8

5. APERTURA ECONOMICA A TRAVÉS DEL PORTAL

La oferta económica ingresada al Portal Chile Compra por el Oferente aceptado se identifica en el cuadro N° 2.

CUADRO N° 2
OFERTA ECONOMICA RECIBIDA
A TRAVÉS DEL PORTAL CHILECOMPRA

EMPRESA	MONTO TOTAL NETO (\$)
Srs. Arquilux Ltda.	25.819.286

Se adjunta Resumen de Ofertas Sistema CHILECOMPRA.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

6. RECEPCION "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS"

De acuerdo a lo establecido en las Bases, se procedió a recepcionar los antecedentes "Administrativos y Técnicos", por el portal Chilecompra.

Se recibieron los documentos administrativos y técnicos del siguiente Participante

CUADRO N° 3
EMPRESAS QUE ENTREGARON SOBRE DENOMINADO
"DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS"

OFERENTES
Srs. Arquilux Ltda.

Se adjunta Acta Recepción Documentos Administrativos.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 4
CUMPLIMIENTO CONTENIDO "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y
TÉCNICOS"

CONTENIDO	Arquிலux Ltda.
Formulario N° 1 Identificación Oferente. Copia autorizada notarial de la Escritura Pública de constitución de la Persona Jurídica e Inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio. Copia autorizada notarial del Extracto de la Sociedad y de su publicación en el Diario Oficial. Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de cierre electrónico de la propuesta.	Presenta
Declaración Jurada Notarial Formulario Tipo.	Presenta
Curriculum de la Empresa, con relación de las obras contratadas o en ejecución en obras de Infraestructura, Formulario Tipo.	Presenta
Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Contratista	Presenta
Nombramiento Jefe de Obras, de profesión Constructor Civil, Ingeniero Constructor o Arquitecto, Formulario Tipo.	Presenta
Boleta Garantía Seriedad de la Oferta Monto \$150.000	Presenta
Certificado antecedentes Comerciales en que se acredite no tener deudas, extendido por DICOM o Cámara Comercio y Certificado antecedentes laborales extendido por la Inspección de Trabajo o DICOM en que se acredite no tener deudas Laborales.	Presenta
Fotocopia 3 últimas declaraciones Formulario N° 29 SII y copia Formulario N° 22 SII	Presenta
Fotocopia de las Respuestas a las consultas y aclaraciones	Presenta
Presupuesto de Construcción detallado por partida.	Presenta
Carta Gantt indicando la Ruta Crítica y señalando cada una de las partidas.	Presenta
Flujo de Caja Mensual, especificando claramente estados de pagos, anticipos solicitados, su monto a cancelar, retenciones y porcentajes.	Presenta
Análisis de Precios Unitarios	Presenta
Equipo de Trabajo del que dispondrá el Contratista.	Presenta
Formulario Oferta Económica, según formato adjunto.	Presenta

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

6.1. Revisados los antecedentes presentados por el oferente, estos dan cumplimiento a lo solicitado en el Punto 10.1. de las Bases Administrativas Generales.

7. EVALUACION OFERTA TÉCNICA (50%)

El análisis de la Oferta Técnica del Proponente, se realiza según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales punto 20.1. y cuyo resultado se resume a continuación:

CUADRO N° 5
CURRICULUM DE LA EMPRESA (30%)

	Arquilux Ltda.
Ml construidos	1366
	10
Monto de las obras contratadas	\$ 163.491.369
	10
	10
SUB TOTAL	
TOTAL PONDERADO (30%)	3.0

CUADRO N° 6
CARACTERISTICAS DEL JEFE DE OBRAS (15%)

	Arquilux Ltda.
Experiencia Titulación (Año)	9 meses
	2
TOTAL PONDERADO (15%)	0.3

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 7
PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN DETALLADO POR PARTIDA (25%)

	Arquilux Ltda.
Presupuesto Detallado por partida	Presenta
SUB TOTAL	10
TOTAL PONDERADO (25%)	2.5

CUADRO N° 8
ANALIS DE PRECIOS UNITARIOS (20%)

	Arquilux Ltda.
Desarrollo de los Precios Unitarios	Presenta
Puntaje	10
TOTAL PONDERADO (20%)	2.0

CUADRO N° 9
CARTA GANTT- FLUJO DE CAJA (10%)

	Arquilux Ltda.
Carta Gantt - Flujo de Caja	10
TOTAL PONDERADO (10%)	1.0

CUADRO N° 10
PUNTAJE TOTAL OFERTA TECNICA (50%)

EMPRESA	Curriculu m Empresa	Jefe de Obras	Presupues Detallado Partida	Análisis Precios Unitarios	Carta Gantt	Puntaje	Ponderado
Arquilux Ltda.	3.0	0.3	2.5	2.0	1.0	8.8	4.4

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

8. OFERTA ECONOMICA (30%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás oferta serán evaluadas según fórmula señalada en las Bases Administrativas Especiales.

CUADRO N° 11
PUNTAJE OFERTA ECONOMICA (30%)

EMPRESA	Monto Neto \$	Monto Iva Incluido \$	Pje	Puntaje Ponderado
Arquilux Ltda.	25.819.286	30.724.950	10	3.0

9. EVALUACION PLAZO (20%)

Corresponde al plazo de ejecución de la obra, el puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución, la escala calificatoria se determinará de acuerdo a formula señalada en el punto 23 y 23.1 de las Bases Administrativas Especiales.

CUADRO N° 12
PUNTAJE PLAZO OFERTADO (20%)

EMPRESA	Plazo Ofertado	Pje	Puntaje Ponderado
Arquilux Ltda.	58	10	2.0

Puntaje Final:
Corresponde a la sumatoria de los resultados de puntuación de la oferta económica ponderada y de la oferta técnica ponderada, cuyos resultados se observan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 13
EVALUACIÓN TOTAL OFERTAS

EMPRESA	Puntaje Oferta Técnica	Puntaje Oferta Económica	Puntaje Oferta Plazo	Puntaje Final
Arquilux Ltda.	4.4	3.0	2.0	9.4

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

10. CONCLUSION

En consideración al desarrollo de la evaluación de la oferta administrativa, técnica y económica, la Comisión Evaluadora de Licitación informa que la oferta evaluada, cumple con los requisitos para ser elegible, respondiendo con los objetivos que se establecen en el proyecto.

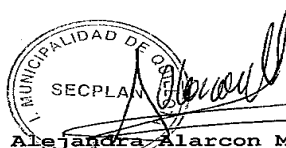
Srs. ARQUILUX LTDA., RUT 76.088.072-8, con domicilio en calle Llay Llay N° 1617, Comuna de Viña del Mar.

Representante Legal: Carlos Flores Cifuentes, RUT 13.227.683-8, con domicilio en calle Llay Llay N° 1617, Comuna de Viña del Mar.

Monto Total: \$30.724.950.- IVA incluido.
Plazo: 58 días corridos, a contar desde la fecha de la firma del contrato respectivo, salvo que la entrega del terreno se hiciese en fecha posterior por causa ajena a la voluntad del contratista, en cuyo evento el plazo se computará desde dicha entrega.

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudiquen a la empresa anteriormente evaluada.

Es todo cuanto podemos informar.


Alejandra Alarcon Martinez
Geógrafo
Profesional Secretaria
Comunal de Planificación


Juan Francisco Ortega Godoy
Profesional Secretaria
Comunal de Planificación


Claudio Finsterbusch Aspee
Arquitecto
Profesional Secretaria
Comunal de Planificación

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

FECHA, ENERO 05 DE 2012.

**ACTA VISITA A TERRENO OBLIGATORIA
LLAMADO LICITACIÓN PUBLICA – CHILE COMPRAS**

ADQUISICIÓN : N° 2831-67-LE11
PROPUESTA : EXTENSION RED DE ALCANTARILLADO POBLACION SAN MARTIN, COMUNA DE QUILLOTA
LUGAR : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, ESPACIO ARIZTIA N° 525, 2DO. PISO, COMUNA DE QUILLOTA.
HORA : 12:00 horas.

N°	EMPRESA PARTICIPANTE	RUT	NOMBRE ASISTENTE	C.I.	TELEFONO	FIRMA
1	CARLOS COLLAO ZAMORA	8.306.330-0	CARLOS COLLAO ZAMORA	8.306.330-0	79686749	
2	ARQUILUX LTDA.	76.088.072-8	CARLOS FLORES CIFUENTES	13.227.683-8	91630435	
3						
4						

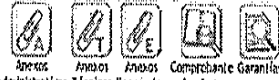
OBSERVACIONES:


CLAUDIO FINSTERBUSCH ASPEE
ARQUITECTO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

CFA/NMCH/lsb.

pagina 1 de 1

Resumen de ofertas

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Aclaraciones
76.088.072-8	Arquilux LTDA	Extensión Red de Alcantarillado p obl. San Martín	\$ 25.819.286	Aceptada	

Pág. 1

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

FECHA, ENERO 17 DE 2012.

**ENTREGA DOCUMENTO ADMINISTRATIVO
LLAMADO LICITACIÓN PUBLICA – CHILE COMPRAS**

ADQUISICIÓN : N° 2831-67-LE11
PROPUESTA : EXTENSION RED DE ALCANTARILLADO POBLACION SAN MARTIN COMUNA DE QUILLOTA.
LUGAR : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, ESPACIO ARIZTIA N° 525, 2DO. PISO, COMUNA DE QUILLOTA.
HORA : 10:30 A 13:00 - 15:00 A 17:00 horas.

N°	EMPRESA PARTICIPANTE	RUT	NOMBRE ASISTENTE	C.I.	TELEFONO	FIRMA
1	ARQUILUX LTDA.	76.088.072-8	CARLOS FLORES CIFUENTES	13.227.683-8	91630435	
2						

OBSERVACIONES:


CLAUDIO FINSTERBUSCH ASPEE
ARQUITECTO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

CFA/AAM/

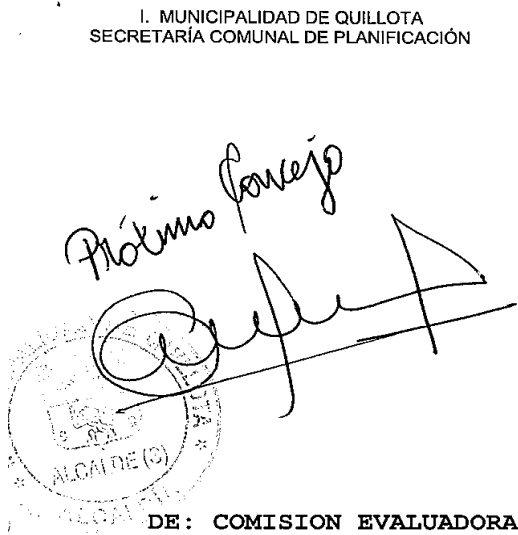
Sr. Presidente del Concejo propone aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado “**EXTENSIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO POBLACIÓN SAN MARTÍN, COMUNA DE QUILLOTA**” a **ARQUILUX LTDA.**

Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Presidente del Concejo Sr. Jose Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 60 /12: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada “**EXTENSIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO POBLACIÓN SAN MARTÍN, COMUNA DE QUILLOTA**”, cuyo financiamiento Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Sub Programa Emergencia año 2011, realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-67-LE11, a **ARQUILUX LTDA.**, RUT 76.088.072-8, representada legalmente por Carlos Flores Cifuentes, Rut 13.227.683-8, ambos domiciliados en Calle Llay Llay N° 1617, Comuna de Viña del Mar, por un monto total de \$30.724.950.- IVA incluido (treinta millones setecientos veinticuatro mil novecientos cincuenta pesos). Plazo de 58 días corridos, a contar desde la fecha de la firma del Contrato respectivo, salvo que la entrega del terreno se hiciese en fecha posterior por causa ajena a la voluntad del contratista, en cuyo evento el plazo se computará desde dicha entrega.

4.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN CUENTAS CORRIENTES

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

1

ORD.: N° 71 /

ANT.: D.A N° 145 de 13/01/2011 que aprueba Expediente Técnico y publicación de la Propuesta Pública “**Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes de la Municipalidad de Quillota**”.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 08 de Febrero de 2012

DE: COMISION EVALUADORA

A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

Con relación a la Propuesta Pública denominada “**Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes de la Municipalidad de Quillota**”, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-3-LP12, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal Chile Compra, cumpliéndose con la siguiente calendarizacion de actividades.

**CUADRO N° 1
CALENDARIO DE LICITACIÓN**

TEM	DENOMINACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION	13/01/2012	
2	CONSULTAS	19/01/2012	14:00
3	RESPUESTAS	24/01/2012	17:00
4	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	02/02/2012	17:00
5	APERTURA ELECTRONICA	03/02/2012	17:00

2. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplidos los plazos estipulados en esta fase, la Unidad Técnica constató que las empresas participantes **formularon 103 consultas, de carácter técnico y administrativo**, las cuales fueron respondidas en su totalidad. Además la Unidad Técnica realizó una Aclaración del Mandante, por lo que la materia del encargo, se entiende absolutamente comprendida por los participantes.

3. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTA.

Se realizó el Cierre Electrónico y Recepción de las Ofertas de la presente licitación, constatando la presentación de cuatro (4) ofertas a través del sistema Chile Compra. De ellas una (1) sola es presentación física (sobre) a nombre del siguiente proponente:

CUADRO N° 2

N°	PROPONENTE	RUT
1	Banco de Crédito e Inversiones	97.006.00-6

4. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, realizó la Apertura Electrónica de las Ofertas presentadas en forma digital o física (sobres) de los siguientes proponentes:

CUADRO N° 3

N°	EMPRESA	RUT
1	Banco de Crédito e Inversiones	97.006.000-6
2	Banco del Estado de Chile	97.030.000-7
3	CORPBANCA	97.023.000-9
4	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE	97.032.000-8

4.1- ACEPTACION DE LA OFERTA

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados de acuerdo a BAG ya sea en forma digital o física (sobres), procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles de cada proponente en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 9 de las Bases Administrativas Generales, donde dice:

En caso que el oferente acredite en Chile Proveedores disponer de los antecedentes requeridos anteriormente; letra a), b) y c), deberá señalar por escrito en el formulario N°1 "Identificación del proponente" que éstos se disponen en el portal, explicitando el icono en el que se encuentren.

CUADRO N° 4
ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES

LETRA	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES			
		Banco de Crédito e Inversiones	Banco Estado de Chile	CORPBANCA	BANCO Bilbao Vizcaya Argentaria Chile
a	Identificación completa del Proponente.	SI	SI	SI	SI
b	Certificado de vigencia otorgado por la Superintendencia de Bancos e instituciones financieras	SI	SI	SI	SI
c	Estado de situación y Balance	NO	SI	SI	NO

(Nota: La falta de antecedentes en este punto, no es causal de inhabilidad para postular.)

CUADRO N° 5
ANTECEDENTES ENTREGADOS EN FORMA DIGITAL, ANEXOS CHILE COMPRA

LETRA	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	ANTECEDENTES ENTREGADOS EN FORMA DIGITAL A TRAVES DE LOS ANEXOS DEL PORTAL			
		Banco de Crédito e Inversiones	Banco Estado de Chile	CORPBANCA	BANCO Bilbao Vizcaya Argentaria Chile
a	Identificación completa del Proponente.	-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b	Certificado de vigencia otorgado por la Superintendencia de Bancos e instituciones financieras	-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c	Estado de situación y Balance	-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d	Curriculum del Banco o Institución Financiera	-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e	Red de Sucursales del país	-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f	Cajas Auxiliares del país	-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g	Nombrar ejecutivo de cuentas a cargo del servicio	-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
h	Declaración jurada notarial	-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
i	Boleta de Garantía Bancaria de seriedad de la oferta	-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
j	Memoria técnica del servicio	-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
k	Cotización por apertura y mantencion de cuentas	-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
l	Servicio de Personal de apoyo	-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
m	Auspicio de actividades de carácter social, cultural, deportivas y/o iniciativas de inversión.	-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
n	Servicios ofertados en beneficio de los funcionarios municipales	-	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

CUADRO N° 6
ANTECEDENTES ENTREGADOS EN SOBRE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

LETRA	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	ANTECEDENTES ENTREGADOS EN SOBRE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS			
		Banco de Crédito e Inversiones	Banco Estado de Chile	CORPBANCA	BANCO Bilbao Vizcaya Argentaria Chile
a	Identificación completa del Proponente.	PRESENTA	-	-	-
b	Certificado de vigencia otorgado por la Superintendencia de Bancos e instituciones financieras	PRESENTA	-	-	-
c	Estado de situación y Balance	PRESENTA	-	-	-
d	Curriculum del Banco o Institución Financiera	PRESENTA	-	-	-
e	Red de Sucursales del país	PRESENTA	-	-	-
f	Cajas Auxiliares del país	PRESENTA	-	-	-
g	Nombrar ejecutivo de cuentas a cargo del servicio	PRESENTA	-	-	-
h	Declaración jurada notarial	PRESENTA	-	-	-
i	Boleta de Garantía Bancaria de seriedad de la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
j	Memoria técnica del servicio	PRESENTA	-	-	-
k	Cotización por apertura y mantencion de cuentas	PRESENTA	-	-	-
l	Servicio de Personal de apoyo	PRESENTA	-	-	-
m	Auspicio de actividades de carácter social, cultural, deportivas y/o iniciativas de inversión.	PRESENTA	-	-	-
n	Servicios ofertados en beneficio de los funcionarios municipales	PRESENTA	-	-	-

(Nota: En este punto, se verifica si los antecedentes que no fueran presentados en forma digital, hubieran sido presentados materialmente en sobres. Solo se verifica el requisito de presentar físicamente la boleta de garantía.)

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Habiéndose cumplido a cabalidad, con lo solicitado en la página ! punto 9 de las Bases Administrativas Generales, han sido aceptadas para seguir con el proceso de evaluación, las ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

CUADRO N° 7

N°	EMPRESA	RUT
1	Banco de Crédito e Inversiones	97.006.000-6
2	Banco del Estado de Chile	97.030.000-7
3	CORPBANCA	97.023.000-9
4	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE	97.032.000-8

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1. Oferta Técnica 70%:

La Oferta Técnica se evaluará en conformidad a los siguientes parámetros:

- a) Cotización por Apertura y Mantención de Cuentas Servicios de Carácter Obligatorio: 40%.
- b) Cotización por Apertura y Mantención de Cuentas Servicios de Carácter Adicional: 25%.
- c) Servicio de Personal de Apoyo (Cajeros) Campaña Permiso de Circulación de Vehículos: 10%.
- d) Servicios ofertados en Beneficio de los Funcionarios Municipales:25%

CUADRO N° 8 OFERTA TECNICA

N°	OFERTA TECNICA 70%					PUNTAJE.
	PROPONENTE	Cotización Apertura y mantención obligatoria 40%	Cotización Apertura y mantención adicional 25%	Servicio de personal apoyo 10%	Beneficio funcionario municipales 25%	
1	Banco de Crédito e Inversiones	10 4.0	9 2.25	10 1.0	10 2.5	9.75
2	Banco del Estado de Chile	9 3.6	7 1.75	8 0.8	9 2.25	8.4
3	CORPBANCA	10 4.0	10 2.5	8 0.8	8 2.0	9.3
4	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE	10 4.0	10 2.5	9 0.9	6 1.5	8.9

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

7

OBSERVACIONES:

Con relación a lo indicado en el formulario "Cotización Apertura y mantencion obligatoria" de cada proponente, esta comisión evalúa aspectos como gratuidad versus cobros sobre una cantidad de cheques solicitados por la Municipalidad; presencia de apoyos en retiro diario de valores de Tesorería Municipal versus la no condicionalidad al numero de veces solicitado por el día.

Destaca lo presentado en el Formulario "Cotización por Apertura y Mantención de Cuentas Servicios de Carácter Adicional", la mayor ponderación asignada a las propuestas que disponen de cajero automático en el lugar que la Municipalidad definiera, realizada por tres oferentes: Banco de Crédito e Inversiones, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE y CORPBANCA.

5.2 OFERTA AUSPICIO ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVAS Y/O INICIATIVAS DE INVERSION: 30%

Se consulta el apoyo consistente en un aporte económico financiero en dinero, en especies o prestaciones de servicios para la ejecución de proyectos patrocinados por el municipio. El proponente podrá ofertar por uno o más tipos de aportes de acuerdo a su disponibilidad, los cuales serán evaluados de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$Pje\ Oi = (Oi*10)/Oe$$

Donde:

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
- Oe : Oferta de mayor aporte.
- Oi : Oferta de menor aporte.

- a) OFERTA ECONOMICA: 70%. Si el auspicio es un aporte económico financiero en dinero, se evaluará con el mayor puntaje de un máximo de 10 a la oferta cuyo aporte en dinero sea mayor. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la fórmula indicada precedentemente.
- b) OFERTA EN ESPECIES Y/O SERVICIOS: 30%. Si el auspicio es un aporte en especies y/o servicios, se evaluará con el mayor puntaje de un máximo de 10 a la oferta cuyo aporte en cantidad sea mayor. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la fórmula indicada precedentemente.

CUADRO N° 9

N°	OFERTA AUSPICIO ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVAS Y/O INICIATIVAS DE INVERSIÓN: 30%			
	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA 70%	OFERTA ESPECIES Y/O SERVICIOS 30%	PUNTAJE
1	Banco de Crédito e Inversiones	7.87 5.50	8.5 2.55	8.05
2	Banco del Estado de Chile	10 7.0	8.5 2.55	9.55
3	CORPBANCA	9.09 6.36	10 3.0	9.36
4	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE	2.57 1.79	0 0	1.79

Observaciones:

Para el caso de la oferta económica, se utiliza la formula presentada en las bases, arrojando las cifras expuestas en cuadro precedente.

Para el caso de la ponderación de la oferta especies y/o servicios, se aplica la misma fórmula, considerando un máximo asociado a la mejor propuesta realizada por CORPBANCA; la mas baja realizada por el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE y, las intermedias con igual puntaje, presentadas por Banco Estado de Chile y Banco de Crédito e Inversiones.

6.- EVALUACION FINAL

La aplicación de la metodología establecida ha entregado un resultado final en orden descendente, sugiriendo al señor alcalde y/o consejo municipal adjudicar a favor del proponente que haya obtenido mayor puntaje.

Cuadro N° 10

N°	EVALUACION FINAL			
	PROPONENTE	OFERTA TECNICA 70%	OFERTA AUSPICIO ACTIVIDADES 30%	PUNTAJE
1	Banco de Crédito e Inversiones	9.75 6.82	8.5 2.55	9.37
2	Banco del Estado de Chile	8.4 5.88	9.55 2.86	8.74
3	CORPBANCA	9.3 6.51	9.36 2.80	9.31
4	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE	8.9 6.23	1.79 0.53	6.76

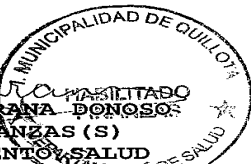
7.- PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831-3-LP12, denominado "Servicio de Apertura y Mantenimiento de cuentas corrientes de la Municipalidad de Quillota" al proponente identificado como Banco de Crédito e inversiones, RUT 97.006.000-6, representado por Patricio Canales Lardiez, Cédula de Identidad N°8.080.891-7, con domicilio en calle El Golf N°125, piso N°4, comuna Las Condes, Santiago, fono 2-6927441, por un plazo de 36 meses, a partir de del 27 de Febrero de 2012. Fecha de puesta en funcionamiento del servicio.

Saludan atentamente a Ud.


LUZ MARIA SEPULVEDA BUSTAMANTE
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACION


FERNANDO GARCIA CORVALAN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DEPTO DE ADM. Y FINANZAS


CLAUDIA MATURANA DONOSO
JEFA FINANZAS (S)
DEPARTAMENTO DE SALUD


PATRICIA TAPIA CALDERON
COORDINADORA AREA FINANZAS RED Q


OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado “SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA” al Banco de Crédito e Inversiones.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

ACUERDO N° 61/12: Por Unanimitad se aprueba la Adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado “SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”, realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N°2831—3-LP12, al Proponente legalmente identificado como Banco de Crédito e Inversiones, Rut N°97.006.000-6, representada legalmente por don Patricio Canales Lardiez, Cedula de Identidad N° 8.080.891-7, ambos domiciliados en Santiago, comuna de Las Condes, calle El Golf N° 125, fono 2-6927441, por un plazo de 36 meses, a contar del 27 de Febrero de 2012, fecha de puesta en funcionamiento del Servicio.

5.- PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 62 /12: Por unanimidad se aprueba autorizar la instalación de un cajero automático en la Localidad de San Pedro, sujeto a condiciones técnicas existentes en dicha localidad.

6.- VARIOS.

6.1 SOLICITUD DE CIERRE DE CONDOMINIO ALTO SERRANO I Y II

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

QUILLOTA, 02 de febrero de 2012.

SEÑOR
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
PRESENTE

Estimado Alcalde:

Se dirigen a usted, las de presidentas de los Comités Alto Serrano I y Alto Serrano II, para solicitarle sírvase tener a bien gestionar para que nuestro Condominio se entregue cerrado, por razones de mayor seguridad para las familias que allí vamos a habitar.

La idea principal es que ojalá el proyecto contemple cierre con portones, de lo contrario, estaríamos dispuestos a realizar un aporte en dinero para realizar en conjunto con el municipio dichos trabajos en el acceso al Condominio.

Muy agradecidas quedan a su disposición para alguna reunión.

COMITÉ VIVIENDA
“Alto Serrano II”
Pers. Juríd. N° 1178-00001
ANGELA CONTRERAS
PRESIDENTA
ALTO SERRANO I

COMITÉ VIVIENDA
“Alto Serrano I”
Pers. Juríd. N° 1178-00001
TERESA UGALDE
PRESIDENTA
ALTO SERRANO II

ACUERDO N° 63/12: Por unanimidad se aprueba autorizar el cierre y la instalación de portones en el acceso de los Condominios Alto Serrano I y II, con el fin de otorgar mayor seguridad a los vecinos.

6.2.

Concejal Mauricio Ávila Pino presenta el caso de unos niños en aparente abandono y pide ayuda a la Oficina de Protección de la Infancia del Municipio. Entrega carta a la Alcaldesa(s) quien se compromete a tomar cartas en el asunto a partir de mañana.

El Concejal Fernando Puentes Wasaff aporta datos acerca de dónde hacer denuncias de este tipo y la Subdirectora de Desarrollo Comunitario, Asistente Social Carolina Maturana informa acerca de los pasos a seguir para que la familia sea intervenida.

6.3.

Concejal Mauricio Ávila Pino denuncia proliferación de clandestinos, y sugiere iniciar campaña al respecto. Pide que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) haga una presentación al Concejo a finales de febrero.

6.4.

Concejal Ramón Balbontin Leiva:

1. Pregunta sobre licencias de marzo y sobre la compra de combustibles del municipio.

Sra. Alcaldesa(s) le señala que el combustible está siendo comprado en Quillota.

2. Pide que se envíe una carta a Carabineros pidiendo mas apoyo en horario punta por la congestión que se produce en algunas esquinas conflictivas, especialmente con los arreglos que hoy se están ejecutando.

Sra. Alcaldesa(s) informa que esperará que el Mayor de Carabinero regrese de sus vacaciones para coordinar con él la solución de este problema.

Se pide fijar una reunión con Mayor de Carabineros y el Concejo municipal para más adelante.

Concejala María Baeza Hermosilla plantea que no solo la coordinación de tránsito está mala.

6.5

Concejala María Baeza Hermosilla pregunta al director del DAEM acerca del destino de los libros que entrega el Gobierno cuando los Colegios piden otros. Pide que la Comisión de Educación haga una petición formal al Director Provincial de Educación a través de una reunión coordinada por Secretaría Municipal.

6.6.-

Concejal José Antonio Rebolar Rivas:

1. Recuerda que se habló con el Sr. Alcalde para que se permitiese el ingreso de personas con discapacidades, a distintos Eventos Municipales en forma gratuita. Pide que se privilegie a los discapacitados en sillas de rueda y con carnet de discapacidad.

2. Agradece el arreglo hecho al Cité de calle Condell, que se había deteriorado con el terremoto del año 2010.

Sr. Presidente del Concejo agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 18:13horas.

**PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JOSÉ ANTONIO REBOLAR RIVAS
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO**